

## Formato de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias

## COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Datos generales						
Clave	CMSDIF-VDTS					
Nombre	Visita Domiciliaria de Trabajo Social					
Dependencia	Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Visita Domiciliaria					
Categoría	Desarrollo Humano y Grupos Vulnerables					
Objetivo	Verificar las condiciones socioeconómicas de las niñas, niños, adolescentes y familiares que se reportan por violaciones a sus derechos humanos.					
Periodicidad en que se realiza	Dependiendo del caso en concreto					
Motivo	Por disposición legal					
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Usuarios y usuarias de la Procuraduría Municipal					

	Requisitos								
No.	Nombre	Original	Copia						
1	Identificación oficial de los adultos y acta de nacimiento de las niñas, niños y adolescentes.	1	-						

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Identificación que acredite como visitador del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Informar a la o el ciudadano el motivo de la visita
3	Proporcionar el Acta de Visita de Trabajo Social fundada y motivada
4	Proporcionar copia del acta en caso de ser solicitada

	Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado									
No.	Nombre	Orden	Tipo							
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Federal	Ley							
2	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Federal	Ley							
3	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Municipal	Ley							
4	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando							
5	Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento							

De la inspección, verificación o visita domiciliaria								
Formato a requisitar	Acta de visita de trabajo social							
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	2 horas							
Pasos a realizar	1Traslado al domicilio 2Entrevista con los titulares responsables y/o familiares de las niñas, niños o adolescentes 3Aplicación de estudio socioeconómico (en caso de ser necesario) 4Citatorio (en caso de ser necesario)							

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria											
Código		Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	30/04/2024	Autor	Ho	loja	1/2



## Formato de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias

## COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

	Sanciones									
	Por impedir que el inspector, supervisor o interventor autorizado realice labores de inspección.									
No.	Nombre	Fundamento legal								
	No aplicable	No aplicable								
Si de los resultados de las visitas de supervisión efectuadas se tiene identificados los derechos de los niños y las nifique se encuentran restringidos o vulnerados;										
No.	Nombre	Fundamento legal								
1	se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños	Artículo 122, fracción V, de la Ley General de niñas, niños y adolescentes y 39 fracción VI del Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)								

	De los inspectores y verificadores
Facultades y obligaciones	Realizar visitas de Trabajo Social de manera periódica, emitir los resultados y ejercer acciones con base a estos de conformidad con la normatividad aplicable.
Dirección	Esteban Baca Calderón, 6ta. Etapa Infonavit 1ro de mayo, 68027 Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Número telefónico	9512207570
Página Web	https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Mtro. Rodrigo Antonio Salvador Álvarez	Procurador Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes	Elaboró	22/04/24	
Lic. Rocío Echaide Moreno	Directora General del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez	Autorizó	22/04/24	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	22/04/24	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria											
Código	Ti	ipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	30/04/2024	Autor		Hoja	2/2